



"2023, Año de la Interculturalidad"

MEMORÁNDUM: INPAC/DG/DPP/096/2023

Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, a 06 de noviembre de 2023.

C. CONTADOR EDGAR URBINA CHÁVEZ
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA Y
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
C. ARQ EMMANUEL CRUZ DÍAZ
DIRECTOR DE OBRAS Y VOCAL "A" DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL INPAC
EDIFICIO

Con fundamento en la normatividad vigente aplicable de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; el arquitecto Froylán Cruz Gutiérrez, Director de Planeación y Proyectos y Vocal Ejecutivo del Comité de Transparencia del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, emite la siguiente:

CONVOCATORIA

A las Servidoras y Servidores Públicos Integrantes del Comité Transparencia del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, para que asistan y participen en la DÉCIMA SEXTA EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA SIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, EN LA SALA DE JUNTAS DE ESTE INSTITUTO, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. LECTURA Y ANÁLISIS DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN RECIBIDA EL 04 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, CON FOLIO NÚMERO 201189923000028, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (SISAI 2.0), CON LA FINALIDAD DE DECLARAR LA COMPETENCIA O INCOMPETENCIA PARA DAR RESPUESTA A LAS SOLICITUDES POR PARTE DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA Y ORIENTAR AL SOLICITANTE.
- IV. ASUNTOS GENERALES.
- V. ACUERDOS DE LA SESIÓN.
- VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ATENTAMENTE

ARQUITECTO FROYLÁN CRUZ GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS
EJECUTIVO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA.
2022-2028



Recibi 06/Nov/23
Arq. Emmanuel Cruz D.

Recibi
L. Edgar Urbina Ch.
06/11/23

C c.p. Expediente y Minutario





OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

PATRIMONIO CULTURAL
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL
DEL ESTADO DE OAXACA

"2023, Año de la Interculturalidad"

**LISTA DE ASISTENTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DEL
PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA**

Número Sesión: Décima Sexta
del 2023

Tipo: Extraordinaria Fecha: 06 de noviembre

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	FIRMA
<p>Contador Edgar Urbina Chávez Jefe de la Unidad Administrativa y Presidente del Comité de Transparencia del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca.</p>	
<p>Arquitecto Froylán Cruz Gutiérrez Director de Planeación y Proyectos y Vocal Ejecutivo del Comité de Transparencia del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca</p>	
<p>Arquitecto Emmanuel Cruz Díaz Director de Obras y Vocal "A" del Comité de Transparencia del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca</p>	





DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DOS MIL VEINTITRÉS DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA.

En la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las diez horas del día siete de noviembre del año dos mil veintitrés, reunidos en la Sala de Juntas del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, sita en Carretera Internacional Oaxaca - Istmo km 11.5, de Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", Edificio 3, Nivel, 3 de Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca; los ciudadanos: Contador Edgar Urbina Chávez, Jefe de la Unidad Administrativa y Presidente del Comité de Transparencia; Arquitecto Froylán Cruz Gutiérrez, Director de Planeación y Proyectos y Vocal Ejecutivo del Comité de Transparencia; y Arquitecto Emmanuel Cruz Díaz, Director de Obras y Vocal "A" del Comité de Transparencia todos del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, y con fundamento en los Artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; así como para dar cumplimiento con lo que se establece en los artículos 44, fracción II; y 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública; 73, fracción II; y 123 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, se lleva a cabo la Décima Sexta Sesión Extraordinaria la cual se sujetara al siguiente:-----

- ORDEN DEL DÍA -----
- I. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. -----
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----
- III. LECTURA, ANÁLISIS DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN RECIBIDA EL CUATRO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS, DE FOLIO NÚMERO 201189923000028, RECIBIDA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (SISAI 2.0), CON LA FINALIDAD DE DECLARAR LA COMPETENCIA O INCOMPETENCIA PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD POR PARTE DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA, Y ORIENTAR AL SOLICITANTE. -----
- IV. ASUNTOS GENERALES. -----
- V. ACUERDOS DE LA SESIÓN. -----
- VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----





A continuación, en uso de la palabra el Arquitecto Froylán Cruz Gutiérrez, Director de Planeación y Proyectos y Vocal Ejecutivo del Comité de Transparencia de este Instituto, consulta a los integrantes sobre la aprobación del orden del día ante lo cual, éstos manifiestan su conformidad y voto aprobatorio, procediéndose enseguida al desahogo de cada uno de los asuntos relacionados en el mismo.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. -----

En uso de la palabra, el Contador Edgar Urbina Chávez, Jefe de la Unidad Administrativa y Presidente del Comité de Transparencia del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, da la bienvenida a los presentes quienes fueron convocados a través del memorándum número INPAC/DG/DPP/096/2023, de fecha seis de noviembre del presente año, signado por el Arquitecto Froylán Cruz Gutiérrez, Director de Planeación y Proyectos y Vocal Ejecutivo del Comité de Transparencia de este Instituto, para que proceda al pase de lista, verificando la asistencia de todos los convocados, procediendo a declarar que existe quórum legal para llevar a cabo la sesión y por lo tanto declarar válidos los acuerdos que en esta se tomen, solicitando a los presentes levantar su mano para declarar formalmente instalada la **Décima Sexta Sesión Extraordinaria dos mil veintitrés** del Comité de Transparencia del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca. -

II.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- El Arquitecto Froylán Cruz Gutiérrez, Director de Planeación y Proyectos y Vocal Ejecutivo del Comité de Transparencia, da lectura al orden del día a los presentes y lo somete a aprobación, resultando **unánime la votación** para dar inicio a la presente Sesión.

III.- LECTURA, ANÁLISIS DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN RECIBIDA EL CUATRO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS, DE FOLIO NÚMERO 201189923000028, RECIBIDA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (SISAI 2.0), CON LA FINALIDAD DE DECLARAR LA COMPETENCIA O INCOMPETENCIA PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD POR PARTE DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA, Y ORIENTAR AL SOLICITANTE.





Para el desahogo del punto número tres del orden del día, el Arquitecto Froylán Cruz Gutiérrez, Director de Planeación y Proyectos y Vocal Ejecutivo del Comité de Transparencia, les envió por correo institucional, previa a la reunión a los integrantes del Comité, el pdf consistente en: la solicitud de información de folio número 201189923000028, con su hoja anexa recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (SISAI 2.0) recibida el día cuatro de noviembre del presente año, y que de acuerdo al primer párrafo del artículo 123 y 73, fracción II de la Ley de Transparencia de Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, ya que la información que solicita, referida a todo el texto que adjunta usted a la solicitud de referencia, donde solicita se le apoye para dar trámite a su Recurso de Queja, toda vez que se desechó indebidamente su amparo, mismo por el que obligaría al Senado a tener que atender estos temas que les narre en líneas previas, siendo dicha Cámara alta la que traiciono deliberadamente a los principios de federación y republicanism, entregado así, a su homologo judicial, ante los caprichos y designios del ejecutivo federal, en el estado de Tlaxcala, es información pública que no se encuentran dentro de sus facultades y funciones de acuerdo al Decreto de Creación, Reglamento Interno y Manual de Organización del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, determinando el Comité de Transparencia que la función sustantiva de este Instituto es: Contribuir a la promoción y desarrollo de acciones de conservación y protección de los bienes culturales del Estado, con valor histórico y cultural, a través de la investigación, proyectos, obras, gestión y difusión, por tal motivo, este Instituto en su estructura orgánica autorizada, en ninguna de sus áreas administrativas dentro del Manual de Organización cuenta con las facultades para proporcionarle la información solicitada en sus preguntas en su solicitud de información de folio 201189923000028 <https://www.oaxaca.gob.mx/inpac/manual-de-organizacion/>, motivo por el cual es necesario orientar al solicitante al posible sujeto obligado que se creé podría contener la información solicitada, siendo la Fiscalía General de la República, la Auditoría Superior de la Federación, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el Instituto Tlaxcalteca de elecciones, la Fiscalía Especializada en el combate a la corrupción del estado de Tlaxcala, la Procuraduría General de justicia del estado de Tlaxcala, el Tribunal Electoral de Tlaxcala, el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación ciudadana y el tribunal electoral del estado de Morelos, que de acuerdo a las atribuciones de su normatividad aplicable son los que podrían ser los facultados para darle una respuesta a la misma.





En razón de lo anterior, el Contador Edgar Urbina Chávez, Presidente del Comité de Transparencia y la Arquitecto Emmanuel Cruz Díaz, Director de Obras y Vocal "A" del Comité de Transparencia, comentan que después de haber analizado las solicitud de información de folio número 201189923000028, y después de analizada por los integrantes de este Comité, determina que se considera solicitud de NO COMPETENCIA POR PARTE DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA de acuerdo al primer párrafo del artículo 123 y 73, fracción II de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, y se procederá a orientar al solicitante al posible sujeto obligado que puede proporcionarle la información -----

----- VOTACIÓN -----

Una vez analizada y discutida la propuesta, el Arquitecto Froylán Cruz Gutiérrez, Director de Planeación y Proyectos y Vocal Ejecutivo del Comité de Transparencia, somete a votación la confirmación de la NO COMPETENCIA DE ESTE INSTITUTO PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE FOLIO 201189923000028, enseguida procedió a contar y levantar la votación de los integrantes del Comité de Transparencia presentes, mismos que consideraron pertinente emitir el siguiente: -----

----- ACUERDO -----

001/16a.Sesión EXT.2023/CT INPAC.- Se le ordena a la Licenciada Rosario Ponce de León Cortés, Titular de la Unidad de Transparencia de este Instituto, envíe la respuesta de la solicitud de la información de folio número 201189923000028, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (SISAI 2.0), orientando al solicitante al posible sujeto obligado que le puede dar la información siendo la Fiscalía General de la República, la Auditoría Superior de la Federación, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el Instituto Tlaxcalteca de elecciones, la Fiscalía Especializada en el combate a la corrupción del estado de Tlaxcala, la Procuraduría General de justicia del estado de Tlaxcala, el Tribunal Electoral de Tlaxcala, el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación ciudadana y el tribunal electoral del estado de Morelos, de acuerdo con lo que se establece en los artículos 123, 126 y 128 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca -----

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]





IV. ASUNTOS GENERALES. – Enseguida, el Arquitecto Froylán Cruz Gutiérrez, Director de Planeación y Proyectos y Vocal Ejecutivo del Comité de Transparencia, pregunta a los integrantes si alguien tiene algún asunto que tratar, manifestando cada uno que no hay más asuntos que tratar. -----

V. CLAUSURA DE LA SESIÓN. - Habiéndose agotado los puntos del Orden del Día no habiendo otro asunto que tratar se da por clausurada la presente Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, siendo las once horas y diez minutos del día de su inicio, previa lectura y firmando al calce y margen por triplicado los que en ella intervinieron, para los efectos legales correspondientes. CONSTE. -----

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO
CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

CONTADOR EDGAR URBINA CHÁVEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
Y JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO
DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

ARQUITECTO FROYLÁN CRUZ GUTIÉRREZ
VOCAL EJECUTIVO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
Y DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS DEL INSTITUTO
DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA





OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

PATRIMONIO CULTURAL
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL
DEL ESTADO DE OAXACA

ARQUITECTO EMMANUEL CRUZ DÍAZ
VOCAL "A" DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y
DIRECTOR DE OBRAS DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO
CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

Nota: Esta hoja es parte integrante del Acta de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca del siete de noviembre del dos mil veintitrés.

360

Carretera Internacional Oaxaca – Istmo, Ciudad Administrativa
"Benemérito de las Américas",
Edificio 3, Nivel 3, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, C.P 68270
Tel. Comutador 01 951 50150000 ext. 11754